EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESTACIONES DE TRABAJO, MONITORES, PORTÁTILES, REPLICADORES DE PUERTOS Y SUS LICENCIAS ASOCIADAS, DURANTE LOS AÑOS 2023-2025 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2023-000043)

ACTA 2, DE SUBSANACIÓN CON ADMISIÓN Y APERTURA SOBRE BC

A las 11,00 horas del día 07 de septiembre de 2023, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESTACIONES DE TRABAJO, MONITORES, PORTÁTILES, REPLICADORES DE PUERTOS Y SUS LICENCIAS ASOCIADAS, DURANTE LOS AÑOS 2023-2025 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2023-000043)**

La Mesa actúa con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte.
- Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC.
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

La actuación de la mesa tiene por objeto examinar la documentación aportada por las empresas IBERMATICA, S.A., TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., y DISPROIN LEVANTE S.L, en contestación al requerimiento de subsanación de los defectos detectados en la presentación de la documentación del sobre A para el procedimiento de referencia, realizado por la Mesa de Contratación, a fin de adoptar una decisión sobre la admisión o exclusión a la licitación de las mismas.

La mesa, analizada dicha documentación, concluye que la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U ha subsanado adecuadamente su proposición, puesto que acredita suficientemente la solvencia técnica requerida, por lo que acuerda la admisión de su oferta.

Igualmente, la mesa considera que la empresa IBERMATICA, S.A ha subsanado adecuadamente su proposición, puesto que acredita suficientemente la solvencia técnica requerida, por lo que acuerda la admisión de su oferta.

Así mismo, la mesa considera que la empresa DISPROIN LEVANTE S.L no ha subsanado adecuadamente su proposición, dado que no ha presentado documentación alguna en el trámite de subsanación de solvencia técnica. Por lo tanto, la mesa acuerda la inadmisión de la oferta presentada por DISPROIN LEVANTE S.L.

A continuación, se ha procedido a la apertura del sobre BC (Criterios cuantitativos valorables con fórmulas), de las empresas admitidas con el siguiente resultado respecto de la proposición económica:

LOTE 1

EMPRESA	**PROPOSICIÓN ECONÓMICA (euros)**
DATA BASE STORAGE, S.L	1.289.079,75 euros
IBERMATICA, S.A	1.301.841,41 euros
TELEFÓNICASOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.,	1.388.308,25 euros

LOTE2

EMPRESA	**PROPOSICIÓN ECONÓMICA (euros)**
DATA BASE STORAGE, S.L	20.689,92 euros

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de esta oferta, conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

LOTE 1

EMPRESA	**PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
DATA BASE STORAGE, S.L	100,00	**100,00**
IBERMATICA, S.A	97,21	**97,21**
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.,	78,30	**78,30**

LOTE2

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
DATA BASE STORAGE, S.L	100,00	**100,00**

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que las empresas mejor valoradas y, en consecuencia, susceptibles de resultar propuestas, en su caso, como adjudicatarias, en los diferentes lotes son:

- En el LOTE 1, es la empresa DATA BASE STORAGE, S.L en la cantidad de 1.289.079,75 euros (IVA excluido). En consecuencia, acuerda requerir a DATA BASE STORAGE, S.L para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

- En el LOTE 2, es la empresa DATA BASE STORAGE, S.L en la cantidad de 20.689,92 euros (IVA excluido). En consecuencia, acuerda requerir a DATA BASE STORAGE, S.L para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra, Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte. Vocal: Pablo Machain Martiarena, Jefe de la Sección de Gestión de Activos TIC. Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización

ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W
Firmado digitalmente por ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W
Fecha: 2023.09.19 13:45:02 +02'00'

MACHAIN MARTIARENA PABLO - DNI 72681684M
Firmado digitalmente por MACHAIN MARTIARENA PABLO - DNI 72681684M
DN: C=ES, O=GOBIERNO DE NAVARRA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, OU=JUSTICIA E INTERIOR . INFORMATICA, SERIALNUMBER=IDCES-72681684M, SN=MACHAIN MARTIARENA, G=PABLO, CN=MACHAIN MARTIARENA PABLO - DNI 72681684M
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2023.09.19 13:49:17+02'00'
Foxit PDF Editor Versión: 11.2.6

ESPARZA PARDO NURIA - DNI 33422561L
Firmado digitalmente por ESPARZA PARDO NURIA - DNI 33422561L
Fecha: 2023.09.19 13:51:27 +02'00'